



PROYECTO EDUCATIVO

IES "BEATRIZ GALINDO"

PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE

INSTITUTO BEATRIZ GALINDO	3
1. NUESTRA IDENTIDAD	3
1.1. Valores	3
1.2. Objetivos	4
1.3. Principios educativos.....	4
2. OFERTA EDUCATIVA	5
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO.....	6
3.1. ÁMBITO ACADÉMICO REGLADO.....	6
3.2. ÁMBITO DE CONVIVENCIA.....	6
3.3. ÁMBITO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS	6
3.3.1. El edificio educa por sí mismo	7
3.3.2. Los Departamentos Didácticos	7
3.3.3. La Biblioteca: Centro de Recursos.....	7
3.3.4. Promoción de las enseñanzas bilingües.....	7
3.3.5. Impulso del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación	7
3.3.6. Fomento del conocimiento de las comunidades autónomas y países de la Unión Europea.....	8
3.3.7. Atención a la diversidad	8
3.3.8. La participación democrática, eje de nuestra acción	8
3.4. ÁMBITO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	8
3.5. ÁMBITO DE PROYECCIÓN CULTURAL.....	8
3.6. ÁMBITO DE LOS PLANES DE MEJORA.....	9

INSTITUTO BEATRIZ GALINDO

El instituto está integrado por el edificio, los equipamientos, los profesores y personal no docente, los alumnos, las familias y todos aquellos que han estado en algún momento vinculados al centro y desean continuar manteniendo esa relación.

El edificio está situado en la calle Goya nº 10, por lo que tiene una localización céntrica y muy bien comunicada, que permite atender las necesidades de un amplio entorno, no solo del barrio, sino de toda la zona urbana y periférica. Por otro lado, los alumnos a los que atiende proceden de una extracción social amplia, fundamentalmente de clase media.

1. NUESTRA IDENTIDAD

1.1. Valores

1. Neutralidad.

El Centro, como parte de un Sistema Público basado en el pluralismo, la libertad ideológica y religiosa de los individuos y la aconfesionalidad del Estado, será ideológicamente neutral. Esta neutralidad impone a todos los docentes y miembros de la Comunidad Educativa la renuncia a cualquier forma de adoctrinamiento ideológico.

El Instituto será aconfesional respecto a todas las religiones. Será norma y actitud de todos los integrantes de la Comunidad Educativa el respeto a todas las creencias.

2. Pluralismo.

A partir del reconocimiento del pluralismo ideológico y político como valor fundamental y requisito de un sistema democrático, el Centro garantizará la libertad de conciencia y la de pensamiento, el derecho a una información veraz y el respeto mutuo en cuanto a opiniones. Nadie podrá ser obligado a declarar o manifestarse sobre su ideología, religión o creencias.

3. Libertad.

Tanto la labor educativa del Instituto como la convivencia en el mismo, se desarrollarán en un marco de respeto a la libertad de todos sus miembros. Esta libertad debe ser entendida como una proyección de la libertad ideológica y religiosa y del derecho a expresar y difundir libremente pensamientos, ideas u opiniones.

El Centro garantizará la libertad de cátedra del profesor, presidida por el rigor científico que impone su labor, así como el derecho de los alumnos a recibir una formación que, al permitir el pleno desarrollo de su personalidad, le posibilite la libre elección de sus opciones vitales, en consonancia con esto, se garantizará el ejercicio crítico y responsable de todos los derechos de que son sujetos todos los componentes de la comunidad educativa.

4. Tolerancia y dignidad.

El Instituto considerará valores fundamentales para el desarrollo de sus actividades la libertad, la justicia, el pluralismo, el respeto a la dignidad humana, la ausencia de discriminación y la tolerancia.

Consideramos la dignidad como un valor espiritual y ético inherente a la persona, que se manifiesta singularmente en la autodeterminación consciente y

responsable de la propia vida, y que lleva consigo el mismo reconocimiento para los demás y la exigencia del respeto mutuo.

5. Igualdad.

El Centro garantizará el derecho de todos a recibir un trato igual, sin que puedan establecerse

diferencias por razones de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o

circunstancia personal o social que implique discriminación. En las situaciones en las que sea procedente un trato diferenciado, éste se realizará con la finalidad de corregir desigualdades personales de hecho, que dificultan el aprendizaje, atendiendo siempre a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades del alumnado.

1.2. Objetivos

1. Mejorar continuamente los procesos, los resultados y la satisfacción de los implicados en el centro.
2. Ser un referente positivo en el sector educativo y en nuestro entorno social y empresarial.
3. Garantizar una enseñanza de calidad, organizada de forma comprensiva y compatible con una progresiva diversificación.
4. Proporcionar a nuestros alumnos una sólida formación académica y humana , compensadora de las eventuales dificultades derivadas de su origen familiar y/o social
5. Lograr que nuestros futuros alumnos y sus familias tengan la seguridad previa de que en este centro recibirán una enseñanza y una formación de gran calidad
6. Crear un ambiente propicio para el estudio y la convivencia entre profesores, alumnos y personal no docente.
7. Potenciar los estudios vespertino-nocturnos, de gran tradición en este centro.
8. Conseguir la participación de las familias y de los alumnos en el funcionamiento del centro.
9. Establecer relaciones con centros de otras Comunidades Autónomas y de otros países para compartir experiencias educativas y posibilitar la organización de intercambios de alumnos.
10. Alcanzar, al menos, el mismo grado de excelencia que los centros españoles o de otros países con los que mantenemos relaciones de colaboración.
11. Fomentar la integración de las TIC en todos los campos de trabajo del trabajo del centro.

1.3. Principios educativos

1. La admisión de alumnos garantizará el acceso a todos sin distinción alguna.
2. Se considera prioritario el mantenimiento de un clima de tolerancia y respeto.
3. El alumnado es diverso y nadie carece de capacidades.
4. Es necesario crear un ambiente favorable para el desarrollo del proceso educativo.
5. El alumno es artífice de su propio aprendizaje. El profesor es un elemento dinamizador y facilitador. En función de esta responsabilidad, el profesor está investido de la autoridad necesaria para dirigir y organizar el proceso educativo.

6. El centro educativo y el sistema educativo son necesarios en el proceso de maduración del alumno. No obstante, la educación no es patrimonio exclusivo del centro docente.
7. La enriquecedora individualidad de cada profesor se compatibilizará con la imprescindible coordinación que garantice el trabajo cooperativo y una formación de referencia que permita la movilidad de los alumnos.
8. Los programas de colaboración intercentros españoles o extranjeros se conciben como un instrumento básico para fomentar la socialización intercultural y el europeísmo.
9. Se fomentará en los alumnos:
 - Los hábitos de asistencia regular y puntual a las actividades docentes
 - Los hábitos de lectura crítica de todo tipo de textos, ayudando a separar lo que es información de lo que es opinión y juicio de valor
 - El estímulo y el interés por la curiosidad científica
 - La realización de experiencias interdisciplinares
 - El uso de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje
 - Los métodos de análisis de la realidad, desarrollando la capacidad de situarse en diversos puntos de vista y valorar las argumentaciones de esas perspectivas
 - Las actitudes de solidaridad, mediante el conocimiento de la realidad social
 - El esfuerzo personal
 - El gusto por el trabajo bien hecho
 - La práctica del deporte
 - El respeto a las instalaciones y los recursos del centro
10. El centro, a través de sus órganos de gobierno, impulsará:
 - Planes permanentes de evaluación y mejora
 - El trabajo en equipo en los Departamentos
 - La acción tutorial como vehículo primordial de orientación del alumno
 - La relevancia de la Biblioteca en el proceso educativo
 - Las relaciones con las instituciones: Administración Educativa, Ayuntamiento, colegios adscritos, universidades, CSIC, Conservatorios, entidades culturales, y otras de características similares.
 - Las relaciones con las empresas asociadas a la formación
 - La apertura al entorno social con una amplia oferta cultural: conciertos, exposiciones, conferencias, etcétera.
 - La buena imagen del instituto

2. OFERTA EDUCATIVA

El Instituto Beatriz Galindo con objeto de responder a las necesidades de la zona en que se enmarca tiene una amplia oferta educativa.

Estudios diurnos:

- Enseñanza Secundaria Obligatoria
- Bachillerato:

- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
- Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas

Estudios Vespertinos:

- Ciclo Formativo de Grado medio de Gestión Administrativa
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas

Estudios Nocturnos:

- Educación Básica para Personas Adultas. Nivel II de Educación Secundaria
- Bachillerato:
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Curso de Preparación de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN EDUCATIVA DEL CENTRO

La acción educativa está estructurada en ámbitos que establecen las estrategias para alcanzar los objetivos del centro de forma integrada y sistémica.

3.1 ÁMBITO ACADÉMICO REGLADO

La oferta educativa del centro tiene carácter dinámico. Se va adaptando a las necesidades tanto de sus alumnos actuales como de los potenciales alumnos en el día de mañana. La atención a la diversidad es una de sus características definitorias.

Los itinerarios formativos de cuarto de la ESO y de los diferentes Bachilleratos se diseñan teniendo en cuenta la demanda del alumnado, los recursos humanos y materiales con que cuenta el centro y las reformas que se están gestando en el marco de las enseñanzas universitarias y de la Formación Profesional.

El instituto, en su práctica pedagógica, concede especial importancia a las concreciones curriculares de las diferentes materias en el marco del trabajo de los departamentos, para adecuarlas lo más posible a las condiciones de nuestros alumnos.

3.2 ÁMBITO DE CONVIVENCIA

Concebimos el instituto como un lugar de trabajo, de estudio y de fomento de los valores de convivencia y respeto mutuo entre todos los integrantes de la comunidad escolar.

Las normas que se recogen en el Reglamento de Régimen Interno tienen por objeto que el clima de convivencia sea el adecuado para que la actividad educativa se pueda llevar a cabo en las mejores condiciones posibles. Su cumplimiento obliga tanto dentro como fuera del centro

3.3 ÁMBITO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS

Consideramos la metodología del *trabajo por proyectos* muy útil para organizar la tarea educativa. Entendemos por *proyecto* un conjunto de actividades que se planifican con un objetivo concreto. Todo *proyecto* tendrá unos objetivos concretos, un

carácter preferente en la asignación de recursos, una persona responsable del mismo y unos criterios de evaluación.

3.3.1. El edificio educa por sí mismo

Consideramos que las instalaciones son por sí mismas un factor educativo de primer orden. Un edificio cuidado, limpio y con mobiliario y decoración adecuados, contribuye a educar la sensibilidad de quienes lo ocupan.

En las reformas de las instalaciones procuramos hacer compatible las exigencias de las nuevas necesidades con la conservación y mantenimiento de la historia de nuestro centro reflejada en su estructura, mobiliario y equipamientos.

Pensamos que esto contribuye a despertar y desarrollar en nuestros alumnos el sentimiento de respeto al pasado que es imprescindible para valorar el presente y proyectar con ilusión el futuro.

3.3.2. Los Departamentos Didácticos

El Departamento Didáctico es el ámbito específico en el que se analizan y desarrollan las estrategias adecuadas para mejorar la formación de nuestros alumnos mediante el análisis crítico de la práctica docente. En ellos se establecen en común las prioridades de acción formativa y las opciones metodológicas más adecuadas a los objetivos perseguidos.

3.3.3. La Biblioteca: Centro de Recursos.

La Biblioteca en el Instituto se concibe como un centro de recursos y servicio activo de información. Es un instrumento de apoyo al contenido curricular, lugar favorable al estudio, a la investigación, al desarrollo de la búsqueda, análisis y tratamiento de la información. Un lugar de encuentro, comunicación e intercambio de experiencias interdisciplinares.

3.3.4. Promoción de las enseñanzas bilingües.

La ampliación de las competencias comunicativas en los idiomas de mayor uso en el ámbito de la Unión europea constituye un elemento prioritario en el diseño de las actividades formativas del centro.

Existe una Sección Bilingüe de Francés y nos proponemos implantar, en su día, la Sección Bilingüe de Inglés. Para ello venimos trabajando, con los recursos de que dispone el instituto, desde el curso 2005/06 en una experiencia educativa de ampliación de la competencia comunicativa en inglés de nuestros alumnos de la ESO.

En la asignación de los recursos tanto materiales como humanos de que dispone el centro, se considera prioritario atender estas necesidades.

3.3.5. Impulso del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

El fomento del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa implicará la formación permanente, la mejora de los equipamientos, su mantenimiento y reposición.

Se fomentará su utilización en las aulas, en los diferentes espacios del centro, en la difusión de la información, en los procesos administrativos, en la comunicación con las familias y en el trabajo de los alumnos.

3.3.6. Fomento del conocimiento de otras comunidades autónomas y los países de la Unión Europea

El conocimiento e intercambio de experiencias con alumnos de centros de otras comunidades autónomas y países de la Unión Europea contribuirá a fomentar su identidad española y europea, y a valorar y respetar las diferentes culturas que integran esas identidades.

3.3.7. Atención a la diversidad

Entendemos la atención a la diversidad como una forma de trabajar que ha de estar presente en todas nuestras actividades facilitando la atención a las diferentes demandas de nuestros alumnos y a sus características diferenciadas.

Comprende además de otras actuaciones mencionadas en este documento, programas como los de Atención a Alumnos con Necesidades Educativas Especiales sensoriales y psíquicas, Diversificación, Educación Compensatoria, PROA, Estudios Asistidos y Atención a los Alumnos con altas capacidades.

3.3.8. La participación democrática, eje de nuestra acción

Además de fomentar la participación en los diferentes órganos del centro, fomentaremos el asociacionismo de padres, alumnos, profesores y personal no docente.

Se facilitará el trabajo de las asociaciones de padres y alumnos, de los sindicatos de los trabajadores y de los colegios profesionales.

Impulsaremos la Asociación de Amigos del Beatriz Galindo, como medio de mantener la vinculación con el centro de antiguos profesores y personas que han tenido o quieren tener una relación especial con el centro. Asimismo colaboraremos con asociaciones como la AMU- Asociación de Mujeres Universitarias- en la que están inscritas muchas Profesoras del centro.

3.4 ÁMBITO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias se integran en la programación académica de los departamentos y forman parte inseparable del currículum.

Estas actividades requieren de la imprescindible labor de coordinación con la Jefatura de Estudios. La programación departamental ha de ser necesariamente compatible con la imprescindible programación transversal integradora y facilitadora del desarrollo de valores comunes.

Debemos abordar la formación de nuestros alumnos desde todos los ámbitos a nuestro alcance y no limitarnos exclusivamente al trabajo en el interior de las aulas.

La edición de La Voz del Beatriz, los grupos de teatro o la participación en los Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid, entre otras, son actividades que tienen un carácter formativo de primera magnitud.

3.5. ÁMBITO DE PROYECCIÓN CULTURAL

Entendemos que el instituto no debe limitar su trabajo a lo estrictamente académico. Nos proponemos ser un referente cultural en primer lugar para sus alumnos y familiares, pero también para los vecinos de su entorno y para todos aquellos que tengan o hayan tenido alguna relación con el centro.

Nuestra estrategia se concreta en la promoción de las *Tardes Musicales del Beatriz Galindo* y del programa *Nos Vemos en el Beatriz Galindo*.

Las *Tardes Musicales* además de contribuir a la difusión de la música, aportan a los grupos musicales de alumnos de los conservatorios y a los coros aficionados un ámbito donde presentar sus trabajos.

Nos Vemos en el Beatriz Galindo pretende hacer del instituto un lugar de encuentro para profesores, alumnos, familiares o vecinos en torno a temas de actualidad que se pueden presentar de formas muy diversas: conferencias, exposiciones, teatro, cine, etc.

3.6. ÁMBITO DE LOS PLANES DE MEJORA

La educación la entendemos como algo esencialmente dinámico que debe estar siempre en proceso de adaptación a las nuevas necesidades o las diferentes características de los alumnos.

Nuestro trabajo ha de estar sometido a procesos continuos de evaluación interna y externa de los que deben derivar planes de mejora que contribuyan a implementar aquellos aspectos que requieran modificaciones y a plantear nuevas estrategias de actuación.

La Memoria anual recogerá los aspectos más destacados de la evaluación. La Programación General Anual recogerá los planes de mejora para cada curso académico.

